FUNDACIÓN INTEGRA

MODIFICACIÓN N° 3

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

JUNTA DE VECINOS "JUAN PABLO II"
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
"FUNDACIÓN INTEGRA"
VMV 0419-3-2015

En Viña del Mar, a **28 de Abril de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante **"Fundación Integra" o "la Arrendataria"**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional **PAOLA ALVAREZ CAYULEF**, cédula de identidad N°9.981.031-9, ambas domiciliadas en calle 7 Norte N°1094, Viña del Mar, por una parte y por la otra, **JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II,** RUT. 65.044.685-2, representada por doña **SONIA BEATRIZ ALVAREZ CARRENO**, cédula de identidad N°4.671.264-1, con domicilio en calle Raúl Reyes N°181, Villa Nueva Costanera, Casablanca, en adelante **"la arrendadora"**, todos mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: **ANTECEDENTES**: La arrendadora es dueña de la propiedad ubicada en Avenida Costanera N°97, Villa Costanera I, comuna de Casablanca, entregada en arrendamiento a la arrendataria mediante contrato de fecha 08 de septiembre de 2014, con un período de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 y con una renta mensual de $50.000.

Con fecha 17 de Diciembre de 2014 se modificó el contrato extendiendo el plazo de duración desde el 1° de Enero de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015.

Con fecha 20 de Febrero de 2015 se modificó el contrato extendiendo el plazo de duración desde el 1° de Abril de 2015 hasta el 30 de Abril de 2015.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN: Por el presente instrumento, las partes modifican el contrato al que se alude en la cláusula anterior conforme a lo siguiente:

PLAZO DEL CONTRATO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo de duración del contrato desde el **1° de Mayo de 2015** hasta el día **30 de Mayo de 2015.**

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original y sus modificaciones posteriores.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de las arrendadoras.

JUNTA DE VECINOS
"Juan Pablo Segundo"
Pers. Jur. N° 19 / 2010

SONIA ALVAREZ CARREÑO
4.671.264-1
JUNTA DE VECINOS JUAN PABO II
ARRENDADORA

FUNDACION INTEGRA
Dirección Regional
REGIÓN DE VALPARAÍSO

PAOLA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA
VALPARAÍSO